

102

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2020/
Bogotá D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 00-091708-0018 0003	Fecha: 2009-06-03 14:45:22
DEP: 20 NUECREACIONES	
TRA: 02 PATENTES	EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA	Folios: 2

Doctor(a)
CASTILLO BONILLA JERONIMO
CALLE 93 A NO. 14-17 OFICINA 311
BOGOTA D.C. COLOMBIA

REFERENCIA	Radicación No. 0 91708
	Trámite 2
	Evento 323
	Actuación 440
	Folios 2

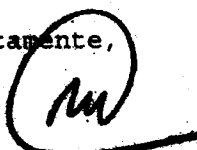
Estimado(a) Doctor(a)

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28503.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

AGENCIA DE REGISTRO
DE PATENTES
DE MARCAS
DE DISEÑOS INDUSTRIALES
DE MODELOS DE UTILES
DE PATENTES DE INVENCIÓN

BOGOTÁ, D.C.
1950

BOGOTÁ, D.C.
1950

La presente es una copia de la solicitud de registro de la invención de la que se trata en el presente documento, la cual se encuentra en el expediente de la misma, y se acompaña a la misma el certificado de pago de los derechos de registro, según se indica en el presente documento.

La presente es una copia de la solicitud de registro de la invención de la que se trata en el presente documento, la cual se encuentra en el expediente de la misma, y se acompaña a la misma el certificado de pago de los derechos de registro, según se indica en el presente documento.

La presente es una copia de la solicitud de registro de la invención de la que se trata en el presente documento, la cual se encuentra en el expediente de la misma, y se acompaña a la misma el certificado de pago de los derechos de registro, según se indica en el presente documento.

10

BOGOTÁ, D.C.
1950

103

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD.:0 91708

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28503:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
6-86258	2006/11/27	GONZALEZ GONZALEZ JULIANA	2006/11/30 al 2007/11/30
7-91003	2007/11/23	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2007/11/30 al 2008/11/30
8-93082	2008/11/28	CASTILLO BONILLA JERONIMO	2008/11/30 al 2009/11/30

Se expide en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de Junio de 2009


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

KYKIV COMECONO CUBIA BKA

2010-11-10 10:10:10

[illegible][illegible]

CELLULAR

SECRET//NOFORN

54-10000-10000

DEPARTAMENTO DE TURISMO E COMERCIO
NACIONAL E DE CONSUMO